RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1821/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 018, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - CONTRATO ABIERTO ID N° 375.756, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 25 de enero de 2021

VISTO: El Memorándum DAF N° 017/2021, de fecha 22 de enero de 2021, en el cual se solicita la autorización vía Resolución, para la suscripción de la Adenda Nº 01 del Contrato Nº 018 adjudicado a la firma QUIMFA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" – Contrato Abierto ID Nº 375.756, conforme al artículo Nº 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" en concordancia con el Artículo 96º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad · SECRETARÍA GENERAL

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República" y su Decreto Reglamentario N° 10514/2013.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Que, La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Que, La Resolución SENADIS N° 1435/2020 "Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" - Contrato Abierto - para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 375.756".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1443/2020 "Por la cual se rectifica el Artículo 1º de la Resolución SENADIS Nº 1435/2020 "Por la cual se adjudica el llamado a licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" – Contrato Abierto- para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", ID Nº 375.756".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad · SENADIS · SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1821/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 018, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - CONTRATO ABIERTO ID N° 375.756, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Dictamen D.J. N° 01/2021 de la Dirección Jurídica, de fecha 15 de enero de 2021, concluye: "Por tanto, es parecer de esta Dirección Jurídica, que la solicitud presentada por la firma QUIMFA S.A., …, resulta procedente".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **AUTORIZAR** la suscripción de Adenda Nº 01 al Contrato Nº 018 adjudicado a la firma QUIMFA S.A., en el Marco del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" – Contrato Abierto – ID N° 375.756, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

DAF/ma